

2018-196-01
EJECUTIVO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, cinco de septiembre de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Una vez revisado el expediente se observa que se presentó renuncia a poder por parte de la apoderada de la ejecutante, evidenciando que cumplió con la carga procesal establecida en el art 76 del C.G.P, por lo tanto, se concederá la petición.

En mérito de lo expuesto, **EL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del poder a la abogada HEIDI BLANCO PABON conforme a lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **05 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 113 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **06 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria